



Comité de Sistematización

CABILDOS PROVINCIALES RESULTADOS CUANTITATIVOS

Comité de Sistematización, enero de 2017
www.sistematizacionconstitucional.cl

CONTENIDO

1. Descripción de los Cabildos Provinciales
2. Caracterización de los participantes de los Cabildos Provinciales
3. Sistematización de las bases de datos de los Cabildos Provinciales
4. Resultados de los Cabildos Provinciales
 - 4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución
 - 4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nivel nacional
 - 4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región
 - 4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales
 - 4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional
 - 4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región
 - 4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales
 - 4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional
 - 4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región
 - 4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales
 - 4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución
 - 4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional
 - 4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región
 - 4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales

1. Descripción de los Cabildos Provinciales

Los Cabildos Provinciales corresponden al segundo nivel —de cuatro— de la etapa participativa del Proceso Constituyente, diseñada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Estas reuniones abiertas a la ciudadanía se realizaron en establecimientos educacionales en todas las provincias del país. La organización logística y de seguridad estuvo a cargo de cada Gobierno Provincial y la conducción metodológica le correspondió al Equipo Territorial de Facilitadores para el Proceso Constituyente.

De acuerdo con lo indicado en las orientaciones metodológicas, se realizaron 71 Cabildos. En las provincias de Magallanes, Tierra del Fuego y Última Esperanza tuvieron lugar el día 16 de julio, mientras que los 68 restantes se llevaron a cabo durante los días 23 y 24 de julio.

Los participantes de cada Cabildo se distribuyeron aleatoriamente en grupos o mesas de trabajo, en los que se debatió en torno a cuatro preguntas asociadas a tres temas de debate: los valores y principios; los derechos, deberes y responsabilidades; y las instituciones del Estado que debiera incorporar la Constitución. Las preguntas que orientaron los debates y sobre las cuales se expresaron conceptos constitucionales fueron las siguientes cuatro: “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?”, “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son las instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución y qué características deberían tener?”

En los Cabildos Provinciales, las conversaciones se organizaron en torno a los resultados de los Encuentros Locales Autoconvocados, que incluían los siete conceptos más mencionados en dichas instancias en respuesta a cada una de las cuatro preguntas recién señaladas. Según se indica en la metodología, una vez que los grupos o mesas de trabajo se pronunciaban respecto de estos siete primeros conceptos, podían agregar hasta siete nuevos conceptos más. Ningún tema estuvo excluido, de manera que los participantes podían debatir acerca cualquier concepto constitucional que les pareciera pertinente.

Los resultados de cada grupo o mesa de trabajo fueron consignados en un Acta en la que se establecía hasta un máximo de catorce conceptos debatidos como respuestas a cada una de las cuatro preguntas planteadas para los tres temas de debate. Los conceptos elegidos para cada pregunta se consignaron en las Actas, junto con su fundamento y su nivel de acuerdo.

Las Actas de los grupos o mesas de trabajo eran escaneadas y sus contenidos subidos a la plataforma del proceso, implementada por el Ministerio del Interior. Las bases de datos anonimizadas con que trabajó el Comité de Sistematización provienen de esas Actas y de ese proceso.

Los voceros designados por cada grupo o mesa de trabajo integraron las conclusiones de las Actas de cada Cabildo Provincial para cada uno de los temas de debate. Estas Actas de Resultados Integrados, más los fundamentos registrados para cada uno de los temas en las Actas de grupos o mesas de trabajo, conformaron el Acta del Cabildo Provincial, cuya exposición pública constituyó el cierre de cada Cabildo en esta etapa.

En el conjunto de 71 Cabildos Provinciales realizados en el país se organizaron 656 grupos o mesas de trabajo (Tabla 1). En cada grupo o mesa de trabajo participaron, en promedio, veinte personas. En toda la etapa participaron 12.852 personas. Las regiones con más participación en los Cabildos Provinciales fueron la Metropolitana de Santiago, con 3.980 personas, seguida de las regiones de Valparaíso y Biobío, con cerca de 1.200 personas cada una (Tabla 1).

Tabla 1. Número de Cabildos Provinciales, de mesas de trabajo, y de participantes, por región

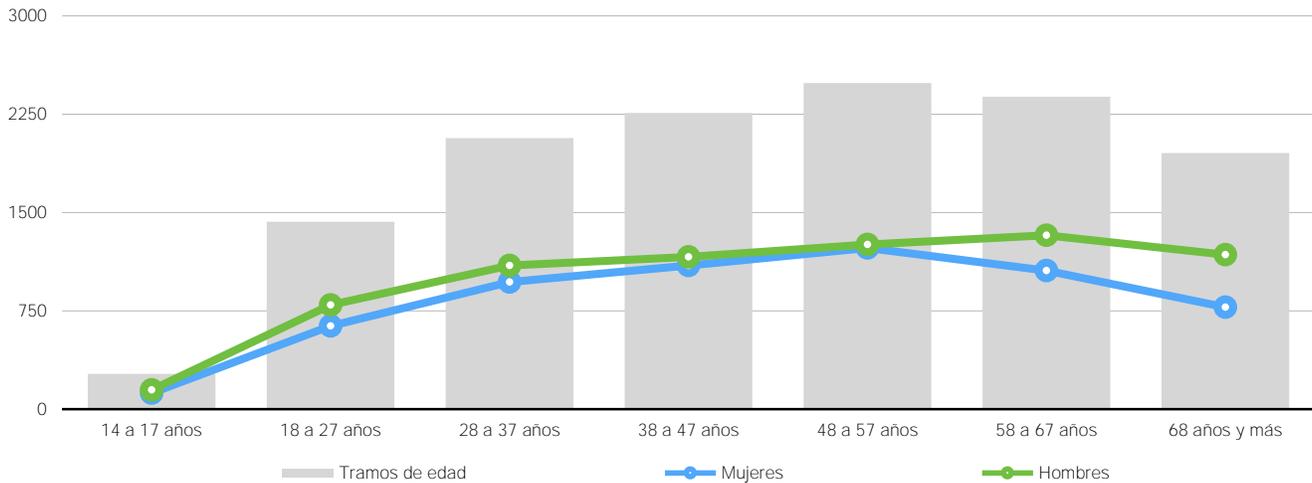
Regiones	Cabildos Provinciales	Mesas de trabajo	Participantes	Promedio de participantes por mesa de trabajo en cada Cabildo
Arica y Parinacota	2	21	422	20
Tarapacá	3	17	254	15
Antofagasta	3	20	379	19
Atacama	3	20	379	19
Coquimbo	3	42	872	21
Valparaíso	9	70	1.259	18
Metropolitana de Santiago	19	208	3.980	19
Libertador General Bernardo O'Higgins	4	30	636	21
Maule	4	34	809	24
Biobío	4	59	1.216	21
La Araucanía	3	31	580	19
Los Ríos	2	24	533	22
Los Lagos	4	31	607	20
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	4	24	449	19
Magallanes y de la Antártica Chilena	4	25	477	19
Total	71	656	12.852	20

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

2. Caracterización de los participantes de los Cabildos Provinciales

En los 71 Cabildos Provinciales realizados participaron 5.889 mujeres (45,8%) y 6.963 hombres (54,2%), con una media de edad de 48,6 años. Participaron más personas de los segmentos etarios de 48 a 57 años y de 58 a 67 años, mientras que la menor participación de personas se registró en el segmento etario de 14 a 17 años (Gráfico 1). La diferencia de participación entre hombres y mujeres es mínima entre los 14 a los 57 años, sin embargo, en los rangos etarios posteriores se observa una mayor participación de hombres que de mujeres. En toda la etapa participaron 12.852 personas y se conformaron 656 grupos o mesas de trabajo en el conjunto de los Cabildos Provinciales realizados en el país.

Gráfico 1. Distribución de la participación en los Cabildos Provinciales en los tramos de edad según sexo de los participantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

La distribución de los participantes según regiones concentra sus mayores valores en las regiones Metropolitana de Santiago (31%), de Valparaíso (9,8%) y del Biobío (9,5%). Estas regiones representan el 31,8%, el 10,7% y el 9% de los grupos o mesas de trabajo conformados en esta etapa, respectivamente. La Región de Tarapacá es la que registra la menor participación porcentual en los Cabildos Provinciales del país, con el 2,6% de los participantes (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las mesas de trabajo y de los participantes de los Cabildos Provinciales, por región

Regiones	Nº de mesas de trabajo	Nº participantes	% mesas de trabajo	% de participantes
Arica y Parinacota	21	422	3,2	3,3
Tarapacá	17	254	2,6	2,0
Antofagasta	20	379	3,0	2,9
Atacama	20	379	3,0	2,9
Coquimbo	42	872	6,4	6,8
Valparaíso	70	1.259	10,7	9,8
Metropolitana de Santiago	208	3.980	31,7	31,0
Libertador General Bernardo O'Higgins	30	636	4,6	4,9
Maule	34	809	5,2	6,3
Biobío	59	1.216	9,0	9,5
La Araucanía	31	580	4,7	4,5
Los Ríos	24	533	3,7	4,1
Los Lagos	31	607	4,7	4,7

Tabla 2. Distribución de las mesas de trabajo y de los participantes de los Cabildos Provinciales, por región

Regiones	Nº de mesas de trabajo	Nº participantes	% mesas de trabajo	% de participantes
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	24	449	3,7	3,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	25	477	3,8	3,7
Total	656	12.852	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3. Sistematización de las bases de datos de los Cabildos Provinciales

La información de las bases de datos de los Cabildos Provinciales proviene de las Actas de los grupos o mesas de trabajo de cada Cabildo Provincial, que fueron escaneadas y subidas a la plataforma del proceso. Las bases de datos de los Cabildos Provinciales son el resultado de la sistematización de dos tipos de información.¹ La primera base contiene la información anonimizada sobre el sexo y la edad de cada uno de los 12.852 participantes de los 71 Cabildos, además del grupo o mesa de trabajo, Cabildo Provincial y región en la que participó. La segunda base de datos contiene la información sobre los conceptos constitucionales escogidos por cada grupo o mesa de trabajo en respuesta a las cuatro preguntas definidas por la metodología, y que quedaron consignados en su Acta. Para cada concepto mencionado la base de datos señala también los niveles de Acuerdo, Acuerdo parcial y Desacuerdo que cada grupo o mesa de trabajo le asignó, junto a su fundamento.

Una vez que se verificó la coherencia interna de estas bases de datos, el Comité de Sistematización procesó y codificó los campos abiertos que se encontraban bajo la etiqueta “Otros”. Para codificar el campo abierto “Otros” se usaron, en primer lugar, las listas de conceptos definidos en la metodología del proceso de participación. Para aquellos campos no posibles de clasificar en la fase previa, se generó una nueva lista de códigos a partir de temas que consignaron aglomeraciones de menciones suficientes para ser distinguidas. El remanente de registros que no pudo ser clasificado en la etapa anterior se consignó en dos categorías: a) “Inclasificable/No corresponde”, que incluye los textos que no tienen un sentido lógico discernible, que expresan una idea que no es atingente al eje de discusión donde se registra y aquellos conceptos no tratados por los grupos; y b) “Otros”, que incorpora los textos que expresan ideas con muy baja frecuencia de aparición.

La síntesis de los siete temas más mencionados se construyó a partir del número absoluto de menciones. A las menciones provenientes de las listas de los conceptos definidos en la metodología del proceso de participación, se sumaron las del campo abierto “Otros” homologadas a esas mismas categorías. En caso de que el número de menciones fuera el mismo, los temas se fueron agregando hasta completar siete. Si el tema empatado correspondía al número siete, se agregaban todos los temas siguientes con el mismo número de menciones.

Los reportes de resultados de los Cabildos Provinciales, hechos públicos por el Comité de Sistematización, se calcularon a partir de la agregación de las respuestas de todas las mesas de los Cabildos de una misma región. El número de conceptos mencionados que aportaba cada mesa dependía de cada grupo, con un límite máximo de catorce conceptos por pregunta.

¹ Ambas bases de datos están disponibles en www.sistematizacionconstitucional.cl.

Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon a partir del número de menciones consignadas en el total de Actas de los grupos o mesas de trabajo que se conformaron en los Cabildos Provinciales del país. Es posible que la adición de menciones de algún concepto supere la suma del número de mesas de cada provincia y/o región debido a que un término catalogado inicialmente como “Otros” fue homologado a un término de las categorías preexistentes.

4. Resultados de los Cabildos Provinciales

4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución

De los siete conceptos más mencionados en los Cabildos Provinciales en torno a la pregunta “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, cabe diferenciar aquellos que conforman la prelación (o ranking) del conjunto del país y aquellos que corresponden a la prelación de cada región en particular.

4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Según se consigna en el conjunto de Actas de los grupos o mesas de trabajo del país, los conceptos constitucionales asociados a la pregunta sobre valores y principios con más menciones son “Democracia” (643), “Justicia” (626), “Igualdad” (625), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (625), “Descentralización” (623), “Respeto” (520) y “Bien común/Comunidad” (489) (Tabla 3).

Según se expone en las Actas donde estos conceptos fueron mencionados, el concepto de “Justicia” suscita el mayor nivel de acuerdo (88,8%), seguido de los conceptos “Democracia” (87,3%), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (86,2%), “Bien común/Comunidad” (85,7%), “Igualdad” (80,4%), “Descentralización” (77,5%) y “Respeto” (73,9%) (Tabla 3).

Tabla 3. Siete valores y principios más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Democracia	643	98,0	87,3	12,1	0,6
2	Justicia	626	95,4	88,8	9,9	1,3
3	Igualdad	625	95,3	80,4	17,8	1,8
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	625	95,3	86,2	12,8	1,0
5	Descentralización	623	95,0	77,5	19,0	3,5
6	Respeto	520	79,3	73,9	19,8	6,3
7	Bien común/comunidad	489	74,5	85,7	13,1	1,2

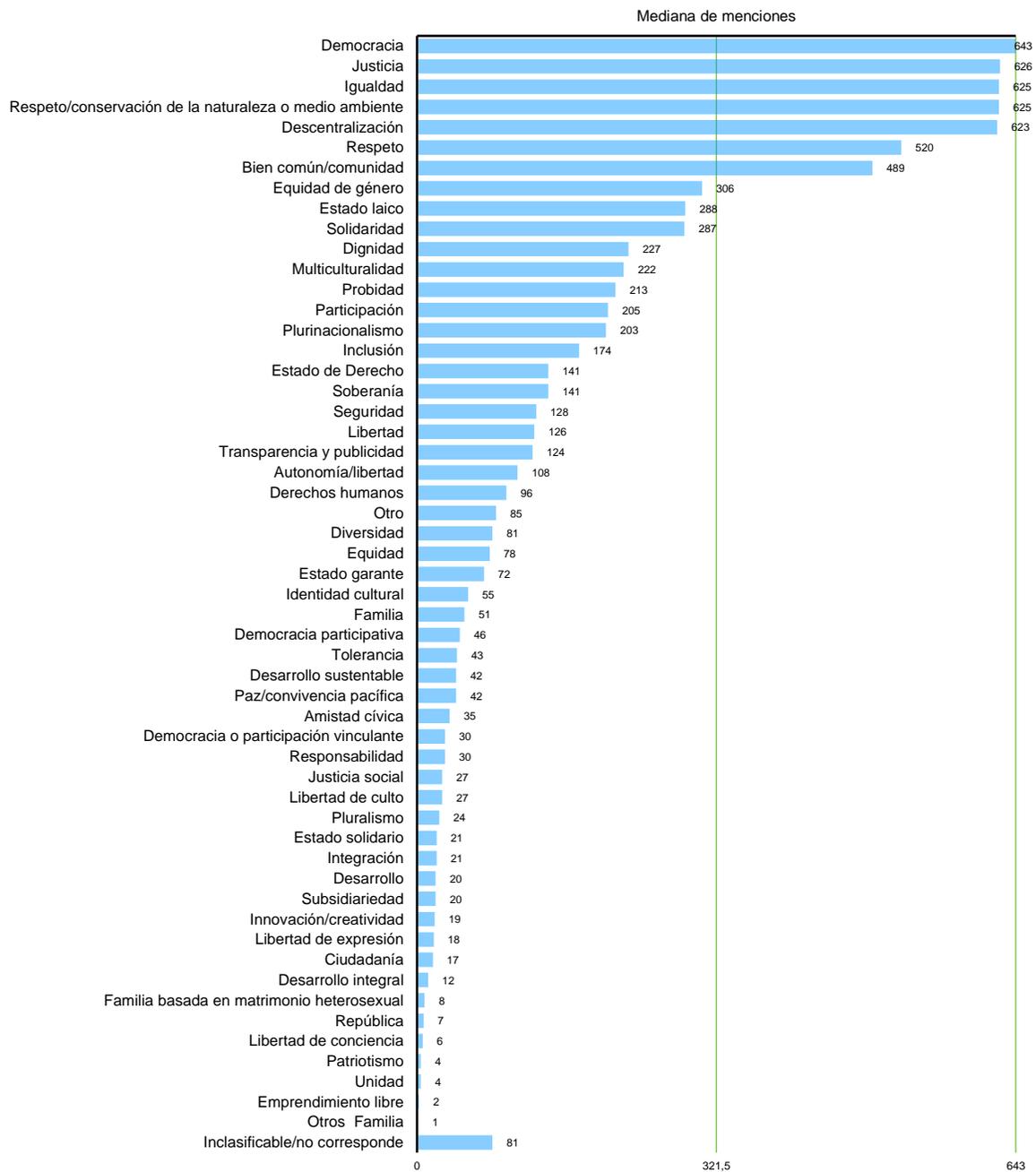
* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar el número de menciones de estos siete conceptos con el total de menciones a conceptos asociados a valores y principios, se constata que los siete más mencionados superan la mediana de 321,5 menciones,² y que se configuran dos agrupaciones por cercanía de menciones: una formada por los primeros cinco conceptos, y otra por los que ocupan los lugares 6 y 7, mientras que los cuarenta y nueve conceptos que no se encuentran entre los siete más mencionados no superan la mediana de menciones (Gráfico 2).

² La mediana corresponde al valor que, en una serie ordenada de datos, les divide en dos partes iguales, superiores e inferiores a él (ver RAE: <http://dle.rae.es/?id=OkGk1fq>). A diferencia del promedio, que es una medida de tendencia central y que grafica un valor medio producto de los valores obtenidos por el conjunto de casos, la utilidad de la mediana es que fija el punto medio entre el valor más alto y el más bajo obtenidos por los casos observados, lo que permite apreciar mejor las distancias de valor que se dan entre los casos y que es lo que en general diferencia a los siete conceptos más mencionados de los otros.

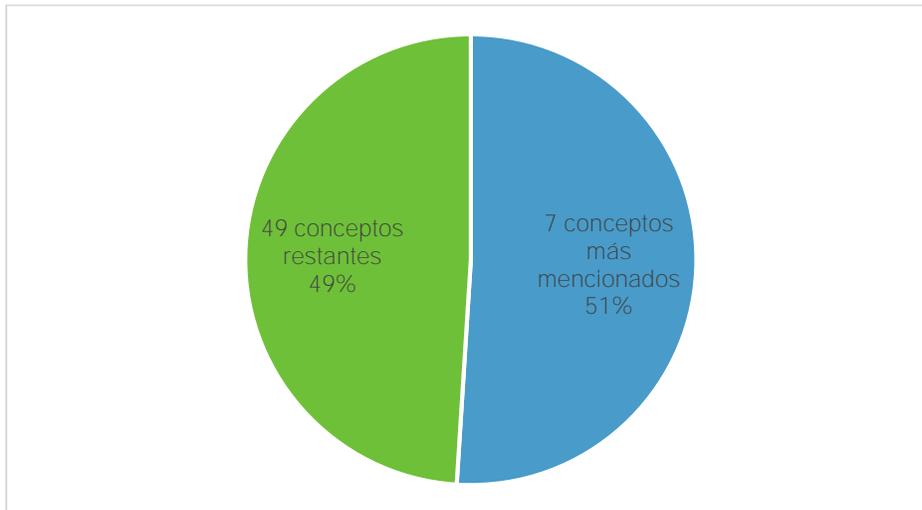
Gráfico 2. Número de menciones de conceptos asociados a principios y valores en los Cabildos Provinciales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete conceptos con la suma de las menciones de los otros cuarenta y nueve consignados como respuesta a la pregunta sobre valores y principios constitucionales, se aprecia que los siete más mencionados capturan el 50,8% de las menciones, mientras que los otros cuarenta y nueve conceptos concentran el 49,2% de las mismas (Gráfico 3).

Gráfico 3. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a principios y valores en los Cabildos Provinciales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región

Los porcentajes de las menciones asociadas a estos siete conceptos en los Cabildos Provinciales varían dependiendo de la región. El concepto “Democracia”, por ejemplo, con más menciones y mayores niveles de acuerdo en el conjunto de los Cabildos Provinciales, no predomina en las menciones en todas las regiones. En consecuencia, se elaboró una tabla con los siete conceptos más mencionados durante los Cabildos Provinciales en cada una de las quince regiones.

En la primera fila de la Tabla 4 se indica la prelación de estos conceptos según sus menciones en el agregado nacional. La segunda fila es referencial y señala el número del ranking, considerando desde el primero hasta el séptimo lugar en menciones. Las siguientes quince filas contienen las prelaaciones de conceptos según la cantidad de menciones en las Actas de grupos o mesas de trabajo del conjunto de los Cabildos Provinciales de cada región.

Para facilitar la apreciación de la ubicación de los conceptos dentro del conjunto de prelaaciones regionales se asignó un color a cada uno de los siete conceptos más mencionados dentro del agregado nacional. Los conceptos que no corresponden a estos siete quedaron sin color (Tabla 4).

Tabla 4. Siete principios y valores más mencionados en las Actas de los grupos o mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, por región

Total nacional	Democracia	Justicia	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Respeto	Bien común/ Comunidad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Descentralización	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Bien común/Comunidad	Democracia	Equidad de género
							Multiculturalidad
Tarapacá	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Descentralización	Democracia	Igualdad	Respeto	Bien común/ Comunidad
Antofagasta	Descentralización	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Bien común/ Comunidad	Probidad
Atacama	Descentralización	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto	Bien común/ Comunidad
							Equidad de género
Coquimbo	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Respeto	Descentralización	Equidad de género
Valparaíso	Democracia	Descentralización	Igualdad	Justicia	Respeto	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Bien común/ Comunidad
Metropolitana de Santiago	Democracia	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Bien común/Comunidad	Descentralización	Respeto
Libertador General Bernardo O'Higgins	Respeto	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Descentralización	Igualdad	Justicia	Equidad de género
Maule	Democracia	Justicia	Descentralización	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Seguridad
Biobío	Democracia	Descentralización	Igualdad	Justicia	Respeto	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Probidad
La Araucanía	Democracia	Justicia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Descentralización	Respeto	Bien común/ Comunidad
Los Ríos	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Descentralización	Igualdad	Bien común/ Comunidad	Respeto
Los Lagos	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Descentralización	Igualdad	Equidad de género	Estado laico	Democracia
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Descentralización	Igualdad	Justicia	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Bien común/ Comunidad	Equidad de género
Magallanes y de la Antártica Chilena	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Descentralización	Igualdad	Bien común/ Comunidad	Respeto

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 4 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelações regionales incluyen a los primeros cinco conceptos del ranking nacional.
- El concepto “Respeto”, sexto en el ranking nacional, es incluido en once de las prelações regionales
- El concepto “Bien común/Comunidad”, séptimo en el ranking nacional, es incluido entre los siete más mencionados en diez regiones.
- “Democracia”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, lo ocupa también en las prelações de ocho regiones.
- El concepto “Descentralización”, quinto en el listado nacional, está en la primera posición en cuatro regiones.
- El cuarto lugar en el ranking nacional, “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente”, ocupa el primer lugar de las prelações en dos regiones, Tarapacá y Los Lagos.
- “Respeto”, sexto en el listado nacional de menciones, encabeza la prelación de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- En ocho regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - o El concepto “Equidad de género” es parte de las prelações de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Libertador General Bernardo O’Higgins, Los Lagos y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - o “Probidad” es incluido en los siete conceptos con más menciones en los Cabildos Provinciales de las regiones de Antofagasta y Biobío.
 - o El concepto “Multiculturalidad” es integrado en la prelación de la Región de Arica y Parinacota.
 - o El concepto de “Seguridad” es parte de la prelación de la Región del Maule.
 - o “Estado laico” es incluido en la prelación de la Región de Los Lagos.
 - o Salvo en la Región de Los Lagos todos estos conceptos que no son parte de los siete más mencionados del agregado total ocupan el séptimo lugar en sus respectivas regiones.

4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales

Los valores y principios que siguen a los siete más mencionados en los Cabildos Provinciales en el agregado nacional son “Equidad de género”, que se ubica en el octavo lugar, con 306 menciones, seguido de “Estado laico”, con 288 menciones. El décimo lugar lo ocupa “Solidaridad”, con 287 menciones, seguido de “Dignidad”, con 227 menciones, y de “Multiculturalidad”, con 222 menciones. El concepto “Probidad” ocupa el lugar 13, con 213 menciones y “Participación” el lugar 14, con 205 menciones (Tabla 5).

Cabe señalar que “Equidad de género”, “Probidad” y “Estado laico”, conceptos que aparecen en las prelações regionales, en el agregado nacional son parte de los que siguen a los siete más mencionados. El concepto “Seguridad”, parte de la prelación de la Región del Maule, se ubica en el lugar 19 de la prelación nacional, con 128 menciones y con un nivel de acuerdo de 57,8% (Tabla 5). La aparición de estos conceptos en los listados regionales permite suponer que los participantes de los Cabildos Provinciales de esas regiones en específico le atribuyen una mayor importancia.

Tabla 5. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Democracia	643	98,0	87,3	12,1	0,6
2	Justicia	626	95,4	88,8	9,9	1,3
3	Igualdad	625	95,3	80,4	17,8	1,8
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	625	95,3	86,2	12,8	1,0
5	Descentralización	623	95,0	77,5	19,0	3,5
6	Respeto	520	79,3	73,9	19,8	6,3
7	Bien común/comunidad	489	74,5	85,7	13,1	1,2
8	Equidad de género	306	46,6	85,0	14,3	0,7
9	Estado laico	288	43,9	86,5	12,1	1,4
10	Solidaridad	287	43,8	82,6	16,4	1,0
11	Dignidad	227	34,6	89,4	9,7	0,9
12	Multiculturalidad	222	33,8	85,1	14,4	0,5
13	Probidad	213	32,5	89,2	9,9	0,9
14	Participación	205	31,3	88,8	10,7	0,5
15	Plurinacionalismo	203	30,9	75,4	21,2	3,4
16	Inclusión	174	26,5	91,4	8,6	0,0
17	Estado de derecho	141	21,5	86,5	11,4	2,1
18	Soberanía	141	21,5	79,4	19,2	1,4
19	Seguridad	128	19,5	57,8	27,4	14,8
20	Libertad	126	19,2	77,0	21,4	1,6
21	Transparencia y publicidad	124	18,9	84,7	14,5	0,8
22	Autonomía/libertad	108	16,5	80,6	17,6	1,8
23	Derechos humanos	96	14,6	85,4	14,6	0,0
24	Otro	85	13,0	89,4	8,2	2,4
25	Diversidad	81	12,3	86,4	11,1	2,5
26	Equidad	78	11,9	83,3	14,1	2,6
27	Estado garante	72	11,0	91,7	6,9	1,4
28	Identidad cultural	55	8,4	90,9	7,3	1,8
29	Familia	51	7,8	78,4	17,7	3,9

Tabla 5. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

30	Democracia participativa	46	7,0	95,7	4,3	0,0
31	Tolerancia	43	6,6	90,7	9,3	0,0
32	Desarrollo sustentable	42	6,4	90,5	9,5	0,0
33	Paz/convivencia pacífica	42	6,4	81,0	14,3	4,8
34	Amistad cívica	35	5,3	68,6	17,1	14,3
35	Democracia o participación vinculante	30	4,6	86,7	13,3	0,0
36	Responsabilidad	30	4,6	80,0	16,7	3,3
37	Justicia social	27	4,1	88,9	11,1	0,0
38	Libertad de culto	27	4,1	77,8	11,1	11,1
39	Pluralismo	24	3,7	83,3	12,5	4,2
40	Estado solidario	21	3,2	90,5	9,5	0,0
41	Integración	21	3,2	100	0,0	0,0
42	Desarrollo	20	3,0	95,0	5,0	0,0
43	Subsidiariedad	20	3,0	10,0	20,0	70,0
44	Innovación/creatividad	19	2,9	78,9	21,1	0,0
45	Libertad de expresión	18	2,7	88,9	11,1	0,0
46	Ciudadanía	17	2,6	76,5	23,5	0,0
47	Desarrollo integral	12	1,8	58,3	41,7	0,0
48	Familia basada en matrimonio heterosexual	8	1,2	25,0	25,0	50,0
49	República	7	1,1	85,7	14,3	0,0
50	Libertad de conciencia	6	0,9	83,3	16,7	0,0
51	Patriotismo	4	0,6	50,0	25,0	25,0
52	Unidad	4	0,6	100	0,0	0,0
53	Emprendimiento libre	2	0,3	0,0	50,0	50,0
54	Otros Familia	1	0,2	100	0,0	0,0
	Inclasificable/no corresponde	81	12,3	85,2	8,6	6,2

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas

El tema de debate sobre los derechos, deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas consideró dos preguntas cuyas respuestas fueron consignadas de forma separada: “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?”. A continuación se exponen los resultados correspondientes a la primera de estas preguntas.

4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Según se consigna en las Actas respecto de los derechos que la Constitución debiera establecer para todas las personas, aquellos con mayor número de menciones son los derechos “a la educación” (639), “a la salud” (618), “a la vivienda digna” (567), a la “Igualdad ante la ley” (560), “a la vida” (549), el “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (547) y el derecho “a la seguridad social” (541 menciones) (Tabla 6).

Como se consigna en las Actas en las que estos conceptos fueron mencionados, el mayor nivel de acuerdo lo suscita el derecho “a la salud” (95,5%), seguido del derecho a la “Igualdad ante la ley” (94,6%), el derecho “a la seguridad social” (93,7%), “a la educación” (93%), “a la vivienda digna” (89,2%), el “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (85,6%) y el derecho “a la vida” (59,2%) (Tabla 6).

Tabla 6. Siete derechos más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

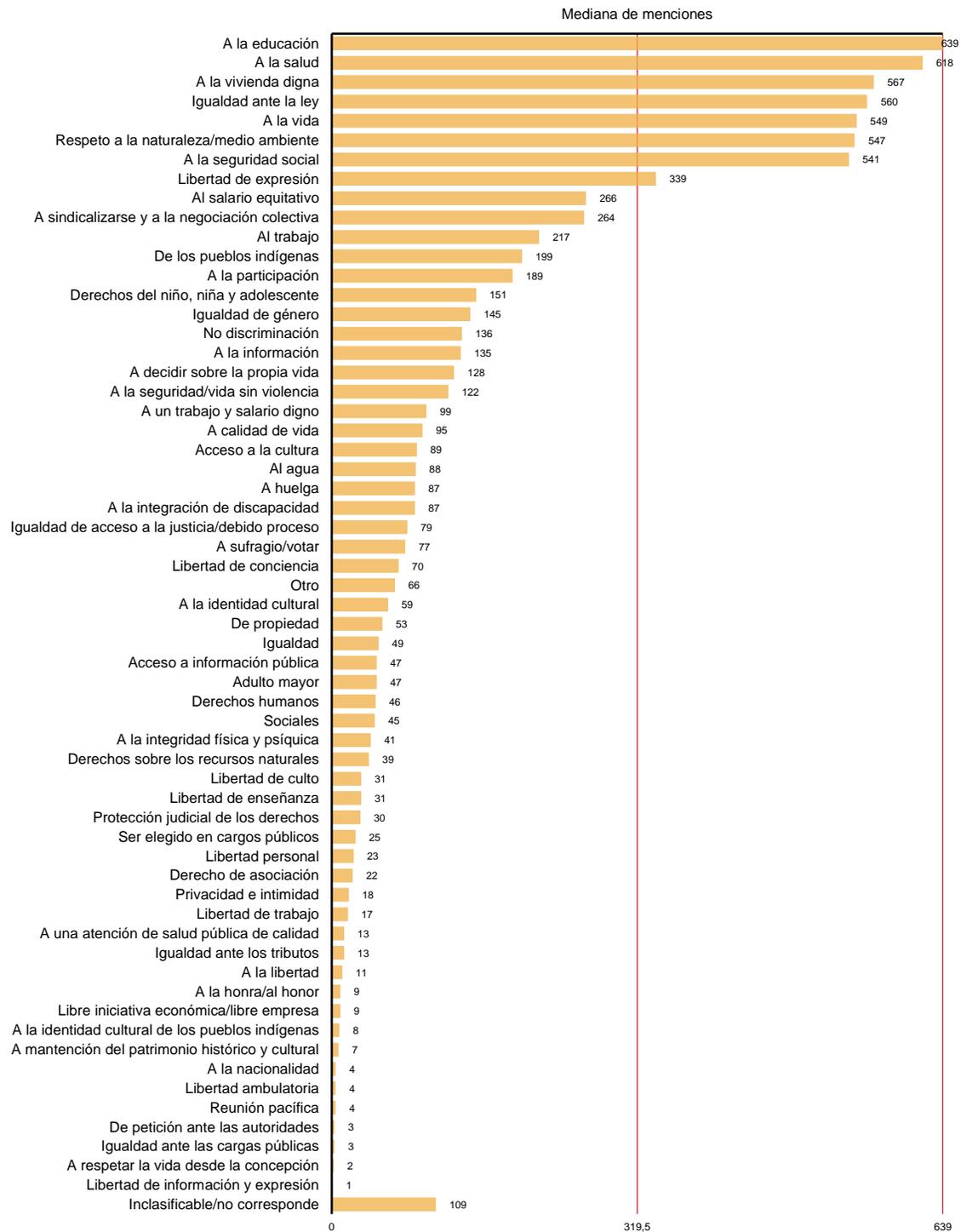
Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la educación	639	97,4	93,0	6,9	0,2
2	A la salud	618	94,2	95,5	4,4	0,2
3	A la vivienda digna	567	86,4	89,3	10,2	0,5
4	Igualdad ante la ley	560	85,4	94,6	5,4	0,0
5	A la vida	549	83,7	59,2	36,6	4,2
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	547	83,4	85,6	11,7	2,7
7	A la seguridad social	541	82,5	93,7	5,5	0,7

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se observa el desempeño de las menciones de estos siete derechos es posible notar que todos ellos pasan tanto la mediana de menciones (319,5) y que además duplican el número de menciones de los otros cincuenta y cuatro conceptos que les siguen, lo cual grafica una brecha entre este grupo y el resto de los conceptos asociados a la pregunta sobre derechos constitucionales (Gráfico 4).

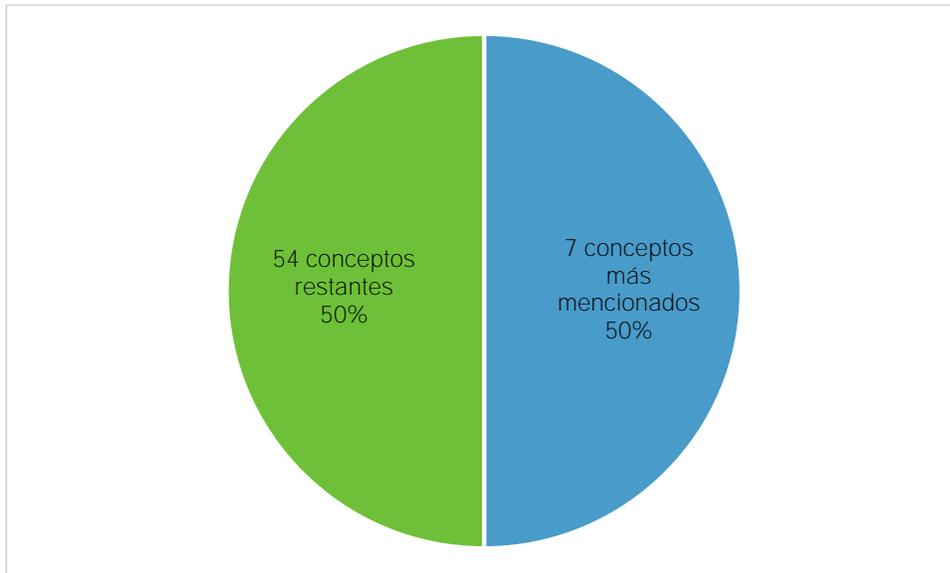
Gráfico 4. Número de menciones de conceptos asociados a derechos en los Cabildos Provinciales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al agregar las menciones de estos siete conceptos y compararlos porcentualmente con la suma de las menciones de los otros cincuenta y cuatro consignados como respuesta a la pregunta sobre derechos constitucionales, se aprecia que los siete conceptos más mencionados capturan el 50,4% de las menciones, mientras que los restantes cincuenta y cuatro concentran el 49,6% de las mismas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a derechos en los Cabildos Provinciales (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región

Los siete conceptos más mencionados en los Cabildos Provinciales no siempre coinciden con aquellos más mencionados en las regiones, como tampoco en el lugar que ocupan en las prelación de cada región. En la Tabla 7, donde se expone la prelación de los conceptos asociados a derechos en cada una de las quince regiones, se evidencia que nuevamente ninguna región replica con exactitud la prelación nacional de conceptos y que solo cinco regiones (Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Biobío y La Araucanía) contienen, en distinto orden, los mismos siete conceptos de la prelación nacional.

Tabla 7. Siete derechos más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, por región

Total nacional	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	Igualdad ante la ley	A la vida	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la seguridad social
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la seguridad social	Igualdad ante la ley	Libertad de expresión
Tarapacá	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la seguridad social
Antofagasta	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	Respeto a la naturaleza/medio ambiente
							Libertad de expresión
Atacama	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	Libertad de expresión	Al salario equitativo
Coquimbo	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vida
Valparaíso	A la seguridad social	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	Libertad de expresión
Metropolitana de Santiago	A la educación	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	A la seguridad social	Igualdad ante la ley
Libertador General Bernardo O'Higgins	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Igualdad ante la ley	A la vida
Maule	A la educación	A la salud	A la vida	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la seguridad social	Libertad de expresión
Biobío	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	Respeto a la naturaleza/medio ambiente
La Araucanía	A la vida	A la educación	A la salud	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la seguridad social
Los Ríos	A la seguridad social	A la educación	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vida	A la salud	A la vivienda digna	Libertad de expresión
Los Lagos	A la educación	A la salud	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	A la seguridad/vida sin violencia	A la vida
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	A la educación	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la salud	A la vida	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	Libertad de expresión
Magallanes y de la Antártica Chilena	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	Libertad de expresión	A la vida

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 7 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacones incluyen los primeros dos conceptos del ranking nacional
- El derecho “a la educación”, primero en el ranking nacional, lidera los listados de once regiones.
- El derecho “a la vivienda digna” y el de “Igualdad ante la ley” son incluidos en trece y catorce de las prelacones regionales, respectivamente.
- El derecho “a la vida” es considerado dentro del grupo de más mencionados en trece regiones y encabeza las menciones en los Cabildos de la Región de La Araucanía.
- El derecho al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” es incluido en los conceptos más mencionados en doce regiones y encabeza el ranking en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- El derecho “a la seguridad social” es considerado en once de los listados regionales y lidera las menciones en las regiones de Valparaíso y Los Ríos.
- En diez regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - o El derecho a la “Libertad de expresión” es parte de los siete conceptos con más menciones en los Cabildos Provinciales de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta (donde comparte el séptimo lugar con “Respeto a la naturaleza/medio ambiente”), Atacama, Valparaíso, Maule, Los Ríos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
 - o El derecho “al salario equitativo” es parte de las prelacones de las regiones de Atacama, Coquimbo y Libertador General Bernardo O’Higgins.
 - o El derecho “a la seguridad/vida sin violencia” es incluido en la prelación de la Región de Los Lagos.

4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales

De los siete derechos que siguen a los más mencionados en los Cabildos Provinciales en el agregado nacional, el octavo lugar lo ocupa “Libertad de expresión”, con 339 menciones, seguido del derecho “al salario equitativo”, con 266 menciones. El derecho “a sindicalizarse y a la negociación colectiva” se ubica en el décimo lugar del ranking nacional, con 264 menciones, seguido del derecho “al trabajo”, con 217 menciones. El derecho “De los pueblos indígenas”, con 199 menciones, se ubica en el lugar 12 y el derecho “a la participación” en el 13, con 189 menciones. El concepto “Derechos del niño, niña y adolescente” ocupa el lugar 14, con 151 menciones.

Los derechos a la “Libertad de expresión” y “al salario equitativo”, parte de las prelacones regionales, se encuentran en el grupo de los siete conceptos que siguen en la prelación nacional a los siete más mencionados, en el octavo y noveno lugar, respectivamente. El derecho “a la seguridad/vida sin violencia”, en el sexto lugar de la prelación de conceptos de la Región de Los Lagos, ocupa el lugar 19 de la prelación nacional, con 122 menciones (Tabla 8).

Tabla 8. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la educación	639	97,4	93,0	6,9	0,1
2	A la salud	618	94,2	95,5	4,4	0,1
3	A la vivienda digna	567	86,4	89,3	10,2	0,5

Tabla 8. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

4	Igualdad ante la ley	560	85,4	94,6	5,4	0,0
5	A la vida	549	83,7	59,2	36,6	4,2
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	547	83,4	85,6	11,7	2,7
7	A la seguridad social	541	82,5	93,7	5,6	0,7
8	Libertad de expresión	339	51,7	89,1	10,0	0,9
9	Al salario equitativo	266	40,5	84,6	12,8	2,6
10	A sindicalizarse y a la negociación colectiva	264	40,2	89,8	9,8	0,4
11	Al trabajo	217	33,1	93,1	6,4	0,5
12	De los pueblos indígenas	199	30,3	91,0	8,0	1,0
13	A la participación	189	28,8	94,2	5,3	0,5
14	Derechos del niño, niña y adolescente	151	23,0	91,4	7,3	1,3
15	Igualdad de género	145	22,1	95,2	4,1	0,7
16	No discriminación	136	20,7	93,4	5,9	0,7
17	A la información	135	20,6	97,0	3,0	0,0
18	A decidir sobre la propia vida	128	19,5	64,8	32,0	3,1
19	A la seguridad/vida sin violencia	122	18,6	85,2	10,7	4,1
20	A un trabajo y salario digno	99	15,1	92,9	6,1	1,0
21	A calidad de vida	95	14,5	94,7	4,2	1,1
22	Acceso a la cultura	89	13,6	97,8	1,1	1,1
23	Al agua	88	13,4	92,1	6,8	1,1
24	A huelga	87	13,3	85,1	12,6	2,3
25	A la integración de discapacidad	87	13,3	89,7	9,2	1,1
26	Igualdad de acceso a la justicia/debido proceso	79	12,0	92,4	7,6	0,0
27	A sufragio/votar	77	11,7	84,4	15,6	0,0
28	Libertad de conciencia	70	10,7	82,9	12,9	4,3
39	Otro	66	10,1	92,4	7,6	0,0
30	A la identidad cultural	59	9,0	91,5	6,8	1,7
31	De propiedad	53	8,1	52,8	28,3	18,9
32	Igualdad	49	7,5	93,9	6,1	0,0
33	Acceso a información pública	47	7,2	89,4	10,6	0,0

Tabla 8. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

34	Adulto mayor	47	7,2	97,9	2,1	0,0
35	Derechos humanos	46	7,0	95,7	4,3	0,0
36	Sociales	45	6,9	84,4	15,6	0,0
37	A la integridad física y psíquica	41	6,3	95,1	4,9	0,0
38	Derechos sobre los recursos naturales	39	5,9	94,8	2,6	2,6
39	Libertad de culto	31	4,7	87,1	9,7	3,2
40	Libertad de enseñanza	31	4,7	51,6	35,5	12,9
41	Protección judicial de los derechos	30	4,6	93,3	6,7	0,0
42	Ser elegido en cargos públicos	25	3,8	96,0	4,0	0,0
43	Libertad personal	23	3,5	100	0,0	0,0
44	Derecho de asociación	22	3,4	86,4	13,6	0,0
45	Privacidad e intimidad	18	2,7	94,4	5,6	0,0
46	Libertad de trabajo	17	2,6	70,6	17,6	11,8
47	A una atención de salud pública de calidad	13	2,0	69,2	23,1	7,7
48	Igualdad ante los tributos	13	2,0	92,3	7,7	0,0
49	A la libertad	11	1,7	63,6	18,2	18,2
50	A la honra/al honor	9	1,4	88,9	11,1	0,0
51	Libre iniciativa económica/libre empresa	9	1,4	77,8	22,2	0,0
52	A la identidad cultural de los pueblos indígenas	8	1,2	87,5	12,5	0,0
53	A mantención del patrimonio histórico y cultural	7	1,1	85,7	14,3	0,0
54	A la nacionalidad	4	0,6	75,0	25,0	0,0
55	Libertad ambulatoria	4	0,6	75,0	25,0	0,0
56	Reunión pacífica	4	0,6	50,0	50,0	0,0
57	De petición ante las autoridades	3	0,5	100	0,0	0,0
58	Igualdad ante las cargas públicas	3	0,5	100	0,0	0,0
59	A respetar la vida desde la concepción	2	0,3	50,0	0,0	50,0
60	Libertad de información y expresión	1	0,2	100	0,0	0,0
	Inclasificable/no corresponde	109	16,6	96,3	2,8	0,9

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas

4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Las respuestas a la pregunta sobre deberes y responsabilidades que la Constitución debiera establecer para todas las personas ubicaron en el primer lugar de menciones el concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (654), seguido de “Respeto por la Constitución” (602), “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (602), “Respeto de derechos de otros” (588), del deber “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (578), de “Cumplimiento de las leyes y normas” (570), y de “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (531) (Tabla 9).

De los siete deberes y responsabilidades más mencionados, el que suscita mayor nivel de acuerdo es el deber a la “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (95,7%), seguido de los “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (94,5%), el deber “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (92,7%), el “Respeto de derechos de otros” (90,3%), el “Respeto por la Constitución” (88,7%), el “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (87%) y el “Cumplimiento de las leyes y normas” (86,7%) (Tabla 9).

Tabla 9. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	654	99,7	94,5	5,0	0,5
2	Respeto por la Constitución	602	91,8	88,7	9,8	1,5
3	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	602	91,8	95,7	4,0	0,3
4	Respeto de derechos de otros	588	89,6	90,3	7,3	2,4
5	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	578	88,1	92,7	6,8	0,5
6	Cumplimiento de las leyes y normas	570	86,9	86,7	11,6	1,7
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	531	80,9	87,0	8,9	4,1

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar las menciones del conjunto de estos siete conceptos con el total menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades (Gráfico 6), se aprecia que las menciones de los primeros siete se empujan por sobre la mediana de 327 menciones y por sobre el resto de los conceptos consignados en la pregunta, lo que evidencia una pronunciada brecha entre ambos tipos de conceptos.

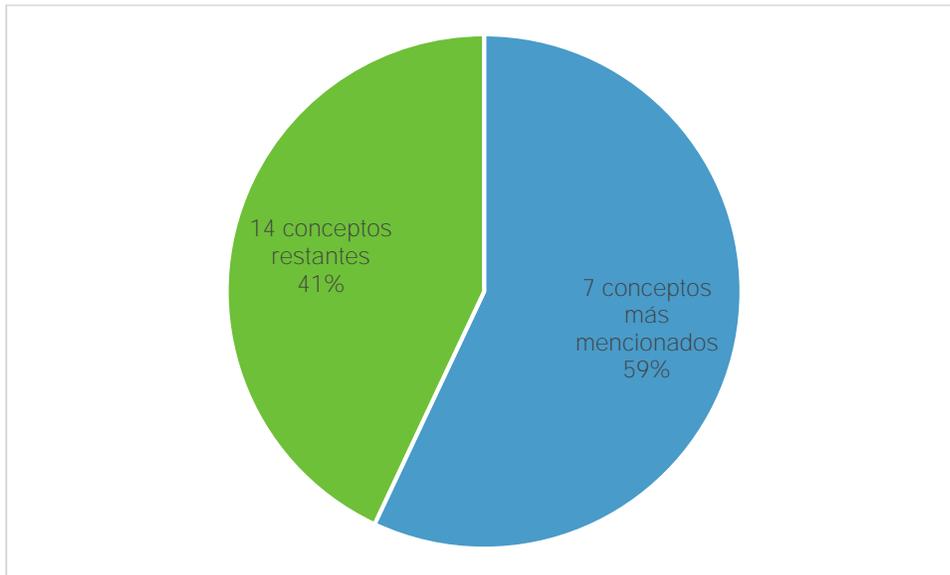
Gráfico 6. Número de menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

En el mismo sentido, al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete primeros conceptos con las menciones de los otros catorce consignados como respuesta a la pregunta sobre deberes y responsabilidades constitucionales, se constata que los siete conceptos más mencionados capturan el 59,2% de las menciones, mientras que los otros catorce conceptos concentran solo el 40,7% de las mismas (Gráfico 7).

Gráfico 7. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a deberes y responsabilidades constitucionales en los Cabildos Provinciales (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región

Los porcentajes de las menciones asociadas a los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales varían de una región a otra. En la Tabla 10 se muestra la prelación de los siete deberes más mencionados en los Cabildos Provinciales de cada región. En doce de quince regiones se replican los siete conceptos, aunque no en el mismo orden del ranking nacional.

Tabla 10. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, por región

Total nacional	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Servicio a la comunidad
Tarapacá	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Antofagasta	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Servicio a la comunidad
Atacama	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas
Coquimbo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Valparaíso	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Metropolitana de Santiago	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
Libertador General Bernardo O'Higgins	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas
Maule	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Biobío	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas
La Araucanía	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
Los Ríos	Respeto por la Constitución	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
Los Lagos	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Servicio a la comunidad

Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Magallanes y de la Antártica Chilena	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 10 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacións incluyen los primeros seis conceptos del ranking nacional.
- Trece regiones replican la totalidad los siete conceptos más mencionados del ranking nacional en sus propios listados de conceptos más mencionados.
- El concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, se ubica también en la primera posición en trece regiones.
- El deber de “Respeto por la Constitución”, segundo en el ranking nacional, encabeza las menciones en la Región de Los Ríos.
- El deber “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural”, quinto en el listado nacional, lidera las menciones en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- En tres regiones (Arica y Parinacota, Antofagasta y Los Lagos) se incluye el concepto “Servicio a la comunidad”, que no es parte de los siete más mencionados del agregado total, y que desplaza al deber de “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” de sus siete más mencionados.

4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales

De los siete conceptos que siguen a los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Provinciales en el agregado nacional, “Servicio a la comunidad” ocupa el octavo lugar del ranking, con 329 menciones, seguido del deber “De voto o sufragio”, con 291 menciones. Los deberes “De probidad y transparencia” y de “Cumplimiento de obligaciones fiscales” obtienen el décimo y undécimo lugar, ambos con 283 menciones. El deber de “De responsabilidad social y cívica” se ubica en el lugar 12, con 282 menciones, seguido del deber de “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales”, con 276 menciones, y del deber “De participación ciudadana o cívica” en el 14, con 264 menciones (Tabla 11).

El deber de “Servicio a la comunidad”, el único concepto distinto de los siete más mencionados en el agregado nacional incluido en prelacións regionales, es parte de los conceptos que siguen en la prelación nacional a los siete más mencionados, en el lugar inmediatamente siguiente, es decir, en el puesto 8.

Tabla 11. Deberes y responsabilidades. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	654	99,7	94,5	5,0	0,5
2	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	602	91,8	95,7	4,0	0,3
3	Respeto por la Constitución	602	91,8	88,7	9,8	1,5
4	Respeto de derechos de otros	588	89,6	90,3	7,3	2,4
5	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	578	88,1	92,7	6,7	0,5
6	Cumplimiento de las leyes y normas	570	86,9	86,7	11,6	1,7
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	531	80,9	87,0	8,9	4,1
8	Servicio a la comunidad	329	50,2	89,4	7,0	3,6
9	De voto o sufragio	291	44,4	74,6	22,0	3,4
10	De probidad y transparencia	283	43,1	94,3	5,0	0,7
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales	283	43,1	91,2	8,1	0,7
12	De responsabilidad social y cívica	282	43,0	91,5	8,2	0,3
13	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	276	42,1	84,1	14,1	1,8
14	De participación ciudadana o cívica	264	40,2	89,8	8,0	2,3
15	Responsabilidad	190	29,0	92,1	6,8	1,1
16	De respeto y no discriminación	138	21,0	94,2	5,1	0,7
17	De satisfacer cargas públicas	86	13,1	86,0	10,5	3,5
18	Otro	27	4,1	92,6	7,4	0,0
19	De protección y respeto a la propiedad privada	21	3,2	81,0	14,3	4,7
20	De unidad nacional	11	1,7	90,9	0,0	9,1
	Inclasificable/no corresponde	356	54,3	90,7	6,2	3,1

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Según se consigna en las Actas, los conceptos asociados a las instituciones del Estado que debiera contemplar la Constitución con mayor número de menciones son “Plebiscitos, referendos y consultas” (647), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (575), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (573), “Poder Judicial (estructura y funciones)” (543), “Fuerzas Armadas” (512), “Gobierno Regional” (412) y “Asamblea Constituyente” (394) (Tabla 12).

Las Actas en las que estos conceptos fueron mencionados muestran que el mayor nivel de acuerdo lo suscita “Plebiscitos, referendos y consultas” (94,9% de acuerdo), seguido de “Poder Judicial (estructura y funciones)” (91%), “Gobierno Regional” (89,5%), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (87,6%), “Asamblea Constituyente” (85,8%), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (79,9%) y “Fuerzas Armadas” (66,6%) (Tabla 12).

Tabla 12. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

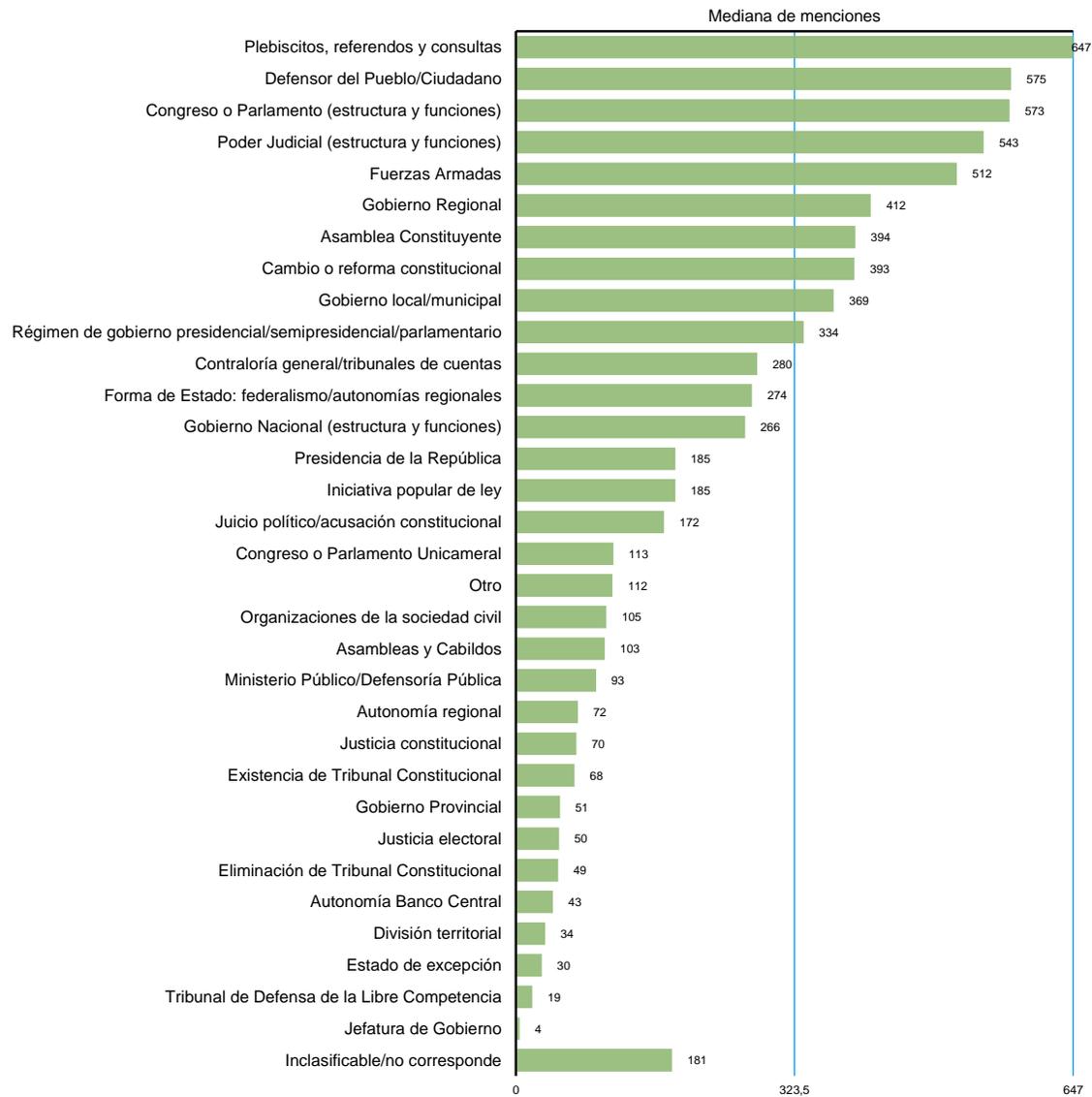
Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	647	98,6	94,9	4,6	0,5
2	Defensor del Pueblo/Ciudadano	575	87,7	87,6	10,1	2,3
3	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	573	87,3	79,9	18,5	1,6
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	543	82,8	91,0	8,1	0,9
5	Fuerzas Armadas	512	78,0	66,6	24,6	8,8
6	Gobierno Regional	412	62,8	89,5	9,5	1,0
7	Asamblea Constituyente	394	60,1	85,8	12,2	2,0

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar el número de menciones de estas siete instituciones con el total de los conceptos consignados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, se observa que estas siete superan la mediana de menciones (323,5), al igual que otros tres conceptos. También destaca la diferencia entre el primer concepto con más menciones (647) y el segundo (575) (Gráfico 8).

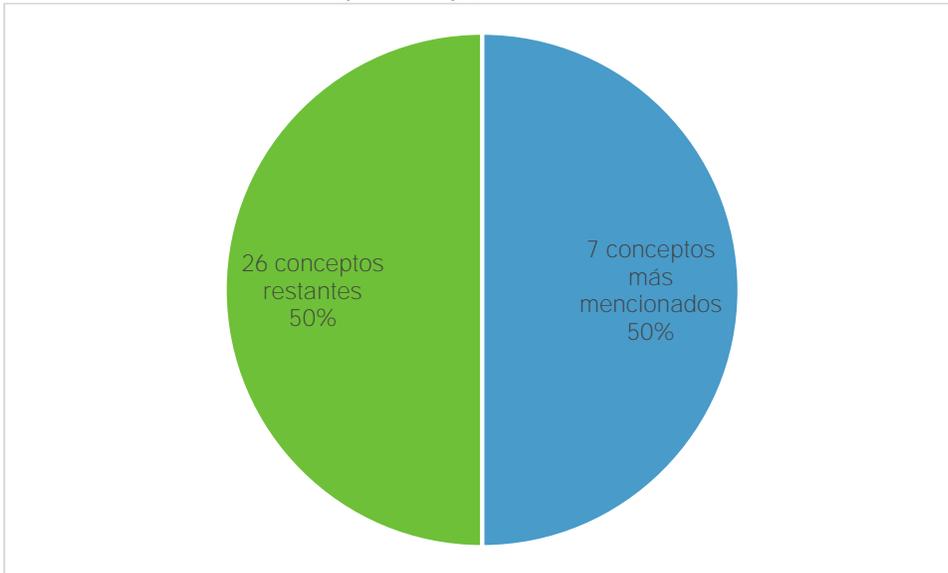
Gráfico 8. Número de menciones de conceptos asociados a instituciones en los Cabildos Provinciales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete conceptos con la suma de las menciones de los otros veintiséis consignados como respuesta a la pregunta sobre las instituciones que debe considerar la Constitución, se observa que los siete más mencionados capturan el 50% de las menciones (3.656), mientras que los otros veintiséis concentran el restante 50% (3.655). La diferencia entre ambos es marginal y se reduce a una mención (Gráfico 9).

Gráfico 9. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a instituciones en los Cabildos Provinciales (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Provinciales, por región

Los porcentajes de las menciones asociadas a las siete instituciones más mencionadas en los Cabildos Provinciales varían de una región a otra. En la Tabla 13 se muestra la prelación de las siete instituciones más mencionadas en los Cabildos Provinciales de cada región. El concepto “Plebiscitos, referendos y consultas”, aquel con más menciones y mayores niveles de acuerdo en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales, encabeza el listado de menciones en diez de quince regiones (Tabla 13).

Tabla 13. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Provinciales, por región

Total Nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Congreso o Parlamento	Poder Judicial	Fuerzas Armadas	Gobierno Regional	Asamblea Constituyente
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Gobierno Regional	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Congreso o Parlamento	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial
Tarapacá	Plebiscitos, referendos y consultas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Presidencia de la República	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Poder Judicial Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario
Antofagasta	Plebiscitos, referendos y consultas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Congreso o Parlamento	Presidencia de la República	Gobierno Regional	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Poder Judicial Asamblea Constituyente
Atacama	Congreso o Parlamento	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno local/municipal	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales
Coquimbo	Plebiscitos, referendos y consultas	Cambio o reforma constitucional	Congreso o Parlamento	Gobierno Regional	Gobierno local/municipal	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno Nacional (estructura y funciones)
Valparaíso	Plebiscitos, referendos y consultas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Fuerzas Armadas	Congreso o Parlamento	Poder Judicial	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Gobierno local/municipal
Metropolitana de Santiago	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial	Congreso o Parlamento	Fuerzas Armadas	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario
Libertador General Bernardo O'Higgins	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno local/municipal	Poder Judicial	Fuerzas Armadas	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento
Maule	Plebiscitos, referendos y consultas	Presidencia de la República	Gobierno local/municipal	Poder Judicial	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Fuerzas Armadas
Biobío	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Fuerzas Armadas	Poder Judicial	Congreso o Parlamento	Gobierno local/municipal
La Araucanía	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Gobierno local/municipal	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial
Los Ríos	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Plebiscitos, referendos y consultas	Asamblea Constituyente	Congreso o Parlamento	Poder Judicial	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Gobierno Regional Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario
Los Lagos	Plebiscitos, referendos y consultas	Fuerzas Armadas	Congreso o Parlamento	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial	Asamblea Constituyente	Gobierno Regional
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Congreso o Parlamento	Gobierno local/municipal Presidencia de la República
Magallanes y de la Antártica Chilena	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder judicial	Congreso o Parlamento	Gobierno Regional	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Cambio o reforma constitucional	Fuerzas Armadas

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 13 se desprende la siguiente información:

- Catorce de las prelações regionales incluyen los primeros tres conceptos del ranking nacional.
- La Institución “Defensor del Pueblo/Ciudadano”, segunda en el listado nacional, ocupa el primer lugar de menciones en las regiones Libertador General Bernardo O’Higgins y Los Ríos.
- La institución “Congreso o Parlamento”, tercera más mencionada en el listado nacional, lidera las menciones en la Región de Atacama.
- La institución “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales”, que no se encuentra entre las siete más mencionadas en el agregado nacional, encabeza las menciones en la Región de Arica y Parinacota.
- “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”, que tampoco se encuentra entre las siete más mencionadas en el ranking nacional, lidera el listado de la Región de La Araucanía.
- En catorce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - o “Forma de Estado” es incluido entre los siete más mencionados en ocho prelações regionales: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Los Ríos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
 - o “Cambio o reforma constitucional” es parte de los siete conceptos más mencionados en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Metropolitana de Santiago, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
 - o “Presidencia de la República” es incluido los listados de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Maule y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - o “Gobierno local/Municipal” es considerado en ocho de las quince prelações: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - o “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”, considerado en los listados de Coquimbo y La Araucanía, lidera las menciones en esta última región.
 - o La institución “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario” ocupa el séptimo lugar de las menciones en las regiones de Tarapacá, Los Ríos y Metropolitana de Santiago.

4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Provinciales

De los siete conceptos que siguen a las siete instituciones más mencionadas en los Cabildos Provinciales en el agregado nacional, “Cambio o reforma constitucional” ocupa el octavo lugar, con 393 menciones, a continuación de “Asamblea Constituyente”, que tiene solo una mención más (394). El concepto “Gobierno local/municipal” se ubica en el noveno lugar, con 369 menciones, seguido de “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, con 334 menciones. En el lugar 11 está “Contraloría general/tribunales de cuentas”, con 280 menciones, y el 12 lo ocupa “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales”, con 274 menciones. Finalmente, en el lugar 13 se encuentra “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”, con 266 menciones y en el 14 “Iniciativa popular de ley”, con 185 menciones (Tabla 14).

De estos siete nuevos conceptos, cinco aparecen dentro de los listados regionales, lo que permite suponer que los participantes de los Cabildos Provinciales en esas regiones en específico les atribuyen una mayor importancia. Esos conceptos son “Cambio o reforma constitucional”, “Gobierno local/municipal”, “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” y “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”. El concepto “Presidencia de la República”, incluido en las prelações de tres regiones, ocupa el lugar 15 en la prelación nacional, con 185 menciones, mismo número de menciones que el concepto que ocupa el lugar 14, “Iniciativa popular de ley” (Tabla 14).

Tabla 14. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	647	98,6	94,9	4,6	0,5
2	Defensor del Pueblo/Ciudadano	575	87,7	87,6	10,1	2,3
3	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	573	87,3	79,9	18,5	1,6
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	543	82,8	91,0	8,1	0,9
5	Fuerzas Armadas	512	78,0	66,6	24,6	8,8
6	Gobierno Regional	412	62,8	89,5	9,5	1,0
7	Asamblea Constituyente	394	60,1	85,8	12,2	2,0
8	Cambio o reforma constitucional	393	59,9	89,0	9,2	1,8
9	Gobierno local/municipal	369	56,3	92,1	6,0	1,9
10	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	334	50,9	74,8	21,3	3,9
11	Contraloría general/tribunales de cuentas	280	42,7	91,4	7,5	1,1
12	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	274	41,8	74,8	16,4	8,8
13	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	266	40,5	88,3	8,3	3,4
14	Iniciativa popular de ley	185	28,2	90,3	7,6	2,1
15	Presidencia de la República	185	28,2	84,3	13,0	2,7
16	Juicio político /acusación constitucional	172	26,2	84,3	12,2	3,5
17	Congreso o Parlamento Unicameral	113	17,2	82,3	15,9	1,8
18	Otro	112	17,1	90,2	5,3	4,5
19	Organizaciones de la sociedad civil	105	16,0	92,4	6,7	0,9
20	Asambleas y Cabildos	103	15,7	92,2	5,8	2,0
21	Ministerio Público/ Defensoría Pública	93	14,2	93,5	5,4	1,1
22	Autonomía regional	72	11,0	84,7	12,5	2,8
23	Justicia constitucional	70	10,7	72,8	14,3	12,9
24	Existencia de Tribunal Constitucional	68	10,4	64,7	27,9	7,4
25	Gobierno Provincial	51	7,8	88,2	7,8	3,9
26	Justicia electoral	50	7,6	92,0	8,0	0,0
27	Eliminación de Tribunal Constitucional	49	7,5	69,4	20,4	10,2

Tabla 14. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Provinciales, agregado nacional

28	Autonomía Banco Central	43	6,6	69,8	18,6	11,6
29	División territorial	34	5,2	88,2	8,8	3,0
30	Estado de excepción	30	4,6	93,3	3,3	3,3
31	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	19	2,9	89,5	10,5	0,0
32	Jefatura de Gobierno	4	0,6	100,0	0,0	0,0
	Inclasificable/no corresponde	181	27,6	88,4	2,8	8,8

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.